

COMERCIAL CINCO SUR LIMITADA
RUT N° 76.020.546-K.
DEROGACIÓN TOTAL AUTORIZACIÓN PARA
EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS
POR MEDIO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

PROVIDENCIA, 06-07-2009

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RES.EX. N° 5689 / VISTOS Y
CONSIDERANDO: La presentación de fecha **24-06-2009**, de don(a) **CARLOS GAMEZ LAVELLA**, RUT N° **6.388.372-7**, en representación de **COMERCIAL CINCO SUR LIMITADA**, RUT N° **76.020.546-K**, con domicilio en **APOQUINDO N° 4566**, comuna **LAS CONDES**, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

RESOLUCION N° : 7632 de 10-10-2008 - XV D.R.M.S.ORIENTE

DOMICILIO : AVDA. JOSE MIGUEL CARRERA N° 8717, COMUNA LA CISTERNA

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N°FISCAL
UNIWEILL	UX 40	91	1	188208

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANA MARIA CARCAMO MARAMBIO
JEFE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES
Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.

PAMELA VEGA VENEGAS
SECRETARIA DEPTO.RESOLUCIONES

DISTRIBUCION:
DEPTO. RESOLUCIONES XV.D.R.M.S.ORIENTE
CONTRIBUYENTE
XVI D.R.M.S. SUR - FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SELLADO.